

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 23 de marzo de 2023

Concluye Congreso del Estado consulta en materia de educación inclusiva e indígena



Nogales, Son., marzo 22 de 2023.- Con la participación de representantes de asociaciones civiles; de la tribu Lipan Apache; de la comunidad Saylam Yoremes; supervisores de educación especial; docentes; madres de familia, alumnas y alumnos con discapacidad; autoridades de los municipios de Magdalena de Kino; San Luis Río Colorado; Plutarco Elías Calles; Imuris; Santa Cruz; Benjamín Hill y sociedad en general; el Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación y Cultura concluyó en esta ciudad la consulta pública en materia de educación inclusiva e indígena.

Acompañada por Juan Francisco Gim Nogales, presidente municipal de esta ciudad fronteriza, la diputada Beatriz Cota Ponce, presidenta de la citada Comisión, recordó que se realizaron en las ciudades de Hermosillo y Navojoa las consultas de manera regional con una amplia participación en temas de educación inclusiva e indígena en donde se recibieron diversas propuestas.

"En cumplimiento a los períodos que marca la Suprema Corte de Justicia de la Nación se convoca de nuevo a la ciudadanía para hacer un consenso con las personas con discapacidad y los grupos indígenas, sobre la educación inclusiva e indígena para conocer de viva voz sus ideas y propuestas para convertirlo en un producto legislativo que redunde un beneficio los diversos sectores de la sociedad", expresó.

La diputada Cota Ponce destacó la importancia de conocer la opinión y recibir propuestas con el propósito de reformar la Ley de Educación y la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad, ambas de Sonora.

La legisladora mencionó que una vez aprobada la Ley General de Educación en el pasado 2019 y, en ese sentido, agregó, diversas organizaciones de grupos étnicos y los grupos de personas con discapacidad promovieron acciones de inconstitucionalidad respecto a la Ley al referir que no han sido consultados.

Mediante este ejercicio de Parlamento Abierto se busca, dijo, contar con la participación de todas y todos quienes día con día están inmersos en el tema de educación inclusiva e indígena, para lo cual, agregó, además de la consulta directa que también se realiza

a través de un micrositio en donde podrán enviar sus colaboraciones mediante un vínculo que se ubica en el portal del Congreso del Estado <http://congresoson.gob.mx/Micrositios/msForoConsultaLeyEducacion2023>.

Durante la jornada de consulta los asistentes participaron con sus opiniones, propuestas e ideas entre las que destacan: el contar con mayor presupuesto para proyectos, programas y políticas públicas de atención y detección temprana de condiciones de salud, mayor presupuesto para becas a todos los niveles de educación; capacitación para docentes también para nivel secundaria, preparatoria, educación superior e inclusión laboral.

También que en las escuelas que tengan más de un 30 por ciento con alumnos de comunidades indígenas que las autoridades que la dirijan hablen la lengua materna; transformar las aulas con métodos inclusivos; accesibilidad en los exámenes de ingreso de las instituciones de nivel superior; materiales didácticos especializados; acceso a la salud en las escuelas; mejoras en la infraestructura para personas con discapacidad.

Además contar con personal capacitado en instituciones públicas y privadas en materia de educación inclusiva e indígena; establecer estrategias para la no discriminación; programas de enseñanza bilingüe; el reconocimiento de la figura del intérprete en la Ley; promoción del autoempleo para personas con discapacidad; establecer convenios entre instituciones de educación superior y las empresas; el respeto a los derechos lingüísticos para estudiantes indígenas.

Capacitación continua para los docentes; la flexibilización de en cuanto a los trámites para el acceso el ingreso de los alumnos a las escuelas; la utilización de las herramientas tecnológicas para capacitación y orientación para conocer las discapacidades implementadas por las mismas personas con discapacidad; programas de concientización; el fortalecimiento de las unidades de psicólogos; fortalecimiento a la educación inicial; mayor infraestructura; entre otras propuestas que se presentaron por escrito.

Las propuestas además del micrositio en el portal del Congreso del Estado también se continuarán recibiendo en la Oficialía de Partes, que se ubica en las calles Tehuantepec y Allende, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, código postal 83270, mismas que se pide serán dirigidas a la Comisión de Educación y Cultura, a través del correo electrónico: Beatriz.cota@congresoson.gob.mx.

En cada uno de los foros se contó con equipos de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana con el propósito de favorecer la inclusión y mejorar la comunicación para la presentación de cada una de las propuestas.

Marzo 21, 2023. Año 16, No. 1644

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2023**

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Correspondencia.

4.- Iniciativa que presenta la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la y los titulares de diversas dependencias del Ejecutivo Estatal y a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, respecto a políticas públicas para la disminución de la incidencia de los delitos sexuales en nuestro estado.

5.- Iniciativa que presentan las diputadas Claudia Zulema Bours Corral, Brenda Lizeth Córdova Búzani, Beatriz Cota Ponce, Alejandra López Noriega y Elia Sahara Sallard Hernández, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y al Código Penal del Estado de Sonora.

6.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta el diputado Ernesto Munro Roger Jr., integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Rural, así como de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a realizar una mesa de trabajo con las autoridades de Estados Unidos, para manifestar el trabajo realizado en materia de pesca sustentable, con el objeto de quitar la restricción del camarón de exportación en el Alto Golfo de California, en beneficio directo de las y los pescadores, así como de la economía estatal sonorense.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley que Crea la Junta de Caminos para el Estado de Sonora.

8.- Posicionamiento que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, relativo al 25 de marzo como “Día Estatal de los Profesionales de la Salud que dieron y arriesgaron su vida por las y los sonorenses, combatiendo la pandemia del COVID-19”.

9.- Posicionamiento que presentan el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez y la diputada María Sagrario Montaña Palomares, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre equipamientos necesarios para el Estado de Sonora.

10.- Propuesta de la Mesa Directiva para sesionar un día distinto a los previstos en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Cámara de Diputados da trámite de publicidad a dictámenes sobre paquetes turísticos y sindicatos

- La Mesa Directiva cita a sesión semipresencial este jueves, a las 11:00 horas

En la sesión semipresencial de este miércoles, el Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad dos dictámenes de las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Trabajo y Previsión Social.

Paquetes turísticos todo incluido

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se dio a conocer el dictamen que adiciona un párrafo tercero al artículo 43 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de paquetes turísticos todo incluido.

Menciona que tratándose de los paquetes o sistemas turísticos todo incluido, los proveedores deberán informar debida y oportunamente a los consumidores sobre cada uno de los servicios o componentes incluidos y la manera en que estos integran las tarifas o costos totales respectivos y, en su caso, el monto de las contribuciones aplicables a cada uno de dichos componentes, así como el cálculo correspondiente.

Reforma en materia de sindicatos

En tanto, de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se publicó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de sindicatos.

Precisa que en cada dependencia funcionará una Comisión Mixta de Escalafón, integrada con igual número de representantes del titular y del sindicato o, en su caso, de los sindicatos.

Cita próxima sesión

La presidencia de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12 numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar mañana jueves 23 de marzo, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

Diputadas y diputados homologan días de descanso en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

-
- El dictamen, aprobado por consenso, se remitió al Senado

Con el consenso de 463 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, relativo a los días inhábiles para las actuaciones y diligencias administrativas.

El dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, remitido al Senado de la República para efectos constitucionales, considera como día inhábil el 1º de octubre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Destaca la importancia de realizar una homologación de los días de descanso señalados en la Ley Federal del Trabajo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo el parámetro de regularidad y jerarquía normativa.

Menciona que uno de los cambios importantes de la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014 en materia político-electoral fue la modificación de la fecha en que entra a ejercer su encargo el presidente de la República, pasando del 1º de diciembre al 1º de octubre.

Además, la reforma se suma a la seguridad jurídica y a la transparencia de los procedimientos, lo que abona a la claridad de una disposición normativa, asegurando que sea comprendida de una mejor manera para cualquier persona y así tenga total conocimiento de las fechas en las cuales no se podrán realizar actuaciones excepto bajo los casos extraordinarios.

Con la reforma, no se considerarán días hábiles el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

Homologar la legislación

Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, diputado del PAN y promovente de la iniciativa, expresó que la finalidad es homologar la Ley Federal de Procedimiento Administrativo con la Ley Federal del Trabajo, para armonizar los días que se consideran como inhábiles en la actuación y diligencias administrativas.

Se modifica el día de la toma de posesión del presidente de la República, del día 1º de diciembre al 1º de octubre, “que es el día real de este cambio; debemos ser congruentes en nuestro actuar”.

Diputadas y diputados aprueban reformas para incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital

- Autoridades educativas deberán fomentar las diversas modalidades educativas
- Presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el objetivo de incorporar opciones educativas y el aprendizaje digital.

Las reformas a los artículos 9, 35, 45, 53, 84, 85 y 99, turnadas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establecen que las autoridades educativas correspondientes deberán fomentar las diversas modalidades educativas.

Asimismo, que la educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organice conforme a las opciones educativas presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen. Además, que las autoridades educativas ofrezcan la educación media superior abierta, virtual o en línea.

También que fomenten programas que garanticen el uso consciente de las tecnologías de la información y la plena inclusión de las niñas, niños y jóvenes en la sociedad digital.

Indica que los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado cumplan con los requisitos de higiene e infraestructura digital.

El documento destaca la importancia de la adaptación de la impartición de la educación a las tecnologías de la información, máxime que estas ofrecen medios y recursos para que los servicios educativos puedan impartirse a las y los educandos fuera del aula, lo cual coadyuva a garantizar este derecho. Resalta la necesidad de impulsar las opciones educativas a distancia, tales como la virtual o en línea.

Permitirá mejorar la educación

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) señaló que esta reforma permitirá mejorar la educación con los adelantos tecnológicos. Afirmó que los cambios legales demandan que se cumpla con la promesa de Internet para todas y todos y la actualización de infraestructura en los planteles educativos, sobre todo en las comunidades indígenas y rurales.

Acciones para que la infraestructura educativa avance

De MC, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro indicó que diversas escuelas públicas enfrentan retos para proporcionar una educación segura, de calidad y digital. La transformación digital fue acelerada por la pandemia y lo vivido fue un reto en términos educativos, por lo que ha llegado a revolucionar las cosas. Las reformas impulsan acciones para que la infraestructura educativa avance a la digitalización y medidas de higiene.

La educación depende de la tecnología

En tanto, el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) sostuvo que hoy en día la educación depende de la tecnología y “desafortunadamente los planteles educativos de la escuela mexicana carecen de ella”. El contexto social, económico, cultural y científico del siglo XXI, dijo, exige a los sistemas educativos la preparación y generación de profesionistas con las habilidades, competencias y conocimientos acordes a las nuevas necesidades.

Se fomenta el uso consciente de las tecnologías

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) detalló que con las modificaciones se fomenta el uso consciente de las tecnologías de la información y se garantiza la plena inclusión de los educandos en la sociedad digital. Estimó imperativo que la ley en la materia pueda ampliar el acceso a la educación básica y media superior definiendo oportunamente las opciones educativas virtual, en línea o a distancia, que permitirán a las y los estudiantes culminar la educación obligatoria reconociendo los contextos en los que viven.

Las nuevas tecnologías de la información, medio eficaz

Juan Pablo Sánchez Rodríguez, diputado de Morena, estimó que las nuevas tecnologías de la información constituyen uno de los medios más eficaces para garantizar la plena inclusión de la niñez y juventudes a la sociedad digital y, por ende, a todas las modalidades educativas. Por ello, dijo, estar a favor de la educación pública y de las y de los estudiantes.

Cámara de Diputados valida que entidades y municipios fijen su propio límite de gasto en comunicación social

- El dictamen recibió 470 votos a favor y una abstención; se envió al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, con 470 votos a favor y una abstención, el dictamen que reforma el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite del gasto del programa anual de comunicación social en las entidades federativas.

Se establece que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del programa anual de comunicación social, considerando los principios previstos en el artículo 5 Bis de esa legislación.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, menciona que de subsistir la norma sin modificaciones, las entidades federativas podrían no contar con los recursos suficientes para informar adecuadamente a los ciudadanos sobre las acciones y programas de sus respectivos gobiernos, originando posibles vulneraciones al derecho de acceso a la información.

Añade que la iniciativa objeto del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, tiene sustento constitucional en el artículo 134, párrafo octavo, donde se establece que la propaganda gubernamental tendrá un carácter institucional con fines informativos, exenta de promociones políticas y agendas personalizadas.

Se evitan interpretaciones o desajustes

El diputado Julio César Moreno Rivera (Morena) expresó que con el dictamen se evitan interpretaciones o desajustes en la legislación de comunicación social, dándole claridad y precisión, y se garantiza el derecho de la ciudadanía de estar siempre informada sobre las políticas y los programas de su gobierno, oportunamente y sin distinción alguna.

Dijo que es necesario modificar la norma para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México cumplan cabalmente con la obligación de transparentar y publicitar sus acciones ante sus gobernados. Con la reforma, se faculta a las entidades para establecer su límite de gastos en materia de comunicación social, lo que reivindica y fortalece los principios republicanos sobre los cuales se rige el Estado mexicano.

Precisó que para la Federación se mantiene el actual límite de 0.1 por ciento del Presupuesto de Egresos Anual correspondiente. "Es una reforma para que las entidades y municipios, atendiendo a su propia realidad, establezcan el límite de gasto para comunicación social, conforme a los principios de austeridad republicana para evitar el despilfarro de los bienes y recursos públicos y utilizarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, economía y racionalidad presupuestaria".

Cámara de Diputados incorpora en Ley el concepto de “asistencia personal” a personas con discapacidad

- El dictamen fue turnado al Senado para sus efectos constitucionales

Por unanimidad de 475 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de asistencia personal.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, modifica los artículos 2, 4, 16 y 17 de la ley para incorporar el concepto de “Asistencia personal” definiendo este como el apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de independencia.

Precisa que las dependencias y entidades de la Administración Pública, en coordinación y de conformidad con su ámbito de competencia, implementarán programas de capacitación dirigidos a su personal, sobre la atención a las personas con discapacidad y sus derechos.

Indica que se supervisará la aplicación de disposiciones legales o administrativas, que garanticen los ajustes razonables y diseño universal de las instalaciones públicas o privadas.

El documento destaca la necesidad de fortalecer la legislación con el objetivo de perfeccionar su incidencia y alcance en favor de las personas con discapacidad, en materia de asistencia personal. Afirma que el derecho de las personas con discapacidad a la asistencia personal es un rubro clave para que puedan disfrutar de una vida independiente.

Refiere que, en México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay seis millones 179 mil 890 personas con discapacidad y 13 millones 934 mil 448 personas dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria como caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse.

Coadyuvar con un sector vulnerable del país

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) dijo que se busca coadyuvar con un sector que es uno de los grupos vulnerables, las personas con discapacidad y quienes cuidan y apoyan. Sostuvo que en materia de accesibilidad e inclusión el país tiene todavía un largo camino que recorrer para hacer conciencia de las dificultades que enfrentan estas personas.

Afirmó que “este es un sector prácticamente invisible en toda la sociedad”. De acuerdo con la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad

Del PRI, la diputada Norma Angélica Aceves García precisó que en México viven alrededor de 20 millones de personas con alguna discapacidad, limitación o alguna condición mental; un gran porcentaje de ellas necesita de la asistencia

personal para impulsar su silla de ruedas, para bajar una escalera, ponerse un suéter, para que la lleven a trabajar o a la escuela, a muchas actividades de índole personal.

Enfatizó que la vida independiente es un derecho, no una aspiración, y para acceder a ella la asistencia personal es uno de los apoyos que con más urgencia requieren las personas con discapacidad. Por ello, dijo, la asistencia personal es fundamental para que dichas personas puedan interactuar con equidad en todos los entornos e impulsar su desarrollo.

El objetivo es que puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (Morena) señaló que existen distintos tipos y grados de discapacidad, por lo que se requieren diferentes mecanismos de apoyo para atender cada caso específico con el fin de que las personas puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas. Anunció su voto a favor del dictamen porque se detalla el derecho a la accesibilidad a través de la aplicación de disposiciones que garanticen la implementación de ajustes razonables y el uso de diseño universal en instalaciones públicas y privadas.

En tanto, la diputada Mónica Herrera Villavicencio (Morena) subrayó que es necesario entornos para que las personas con discapacidad tengan acceso a los espacios públicos en igualdad. Dijo estar a favor porque con el dictamen se eliminarán las barreras que impiden a las personas con discapacidad el desarrollo de sus actividades cotidianas en igualdad de condiciones.

Senado aprueba incorporar interés superior de la niñez en Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Publicado: 22 Marzo 2023



- ***Las reformas se reflejarán en planes y programas de dependencias del Estado mexicano: Harp Iturribarría.***

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 74 votos a favor, adicionar una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para que se integre en los principios de esta norma el interés superior de la niñez y de la adolescencia.

Al presentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Cultura, Susana Harp Iturribarría, indicó que al incorporar este principio en la legislación vigente se atendería las necesidades específicas en materia cultural de este sector. Aseguró que las reformas se verán reflejadas en los planes y programas de las dependencias del Estado mexicano, dedicadas a la protección, fomento y desarrollo de los derechos culturales de los mexicanos.

La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN, abundó que, con la reforma se garantiza que la niñez tenga pleno acceso a la cultura, “pues es ahí donde está nuestra identidad, la forma de expresarnos y de entender al mundo, así como para encontrar herramientas que permitan desarrollarnos como personas”.

La propuesta, que se envió a la Cámara de Diputados, indica que corresponderá a las instituciones del Estado establecer políticas públicas, crear medios institucionales, usar y mantener infraestructura física y aplicar recursos financieros, materiales y humanos para hacer efectivo el ejercicio de los derechos culturales, atendiendo los principios de respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales.

Además, la igualdad de las culturas; el reconocimiento de la diversidad cultural del país y de la identidad y dignidad de las personas; la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades y la Igualdad de género.

En este sentido, el dictamen señala la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como un conjunto de mecanismos que se ejecutan en los tres órdenes de Gobierno, a fin de garantizar de manera universal y especializada los derechos humanos de estos sectores de la población,

Lo anterior, de conformidad con lo que establece la Constitución y los tratados internacionales de los que México forma parte y los principios rectores que establecen dicha ley.

Aprueba el Senado crear Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias

Publicado: 22 Marzo 2023



- **Con el proyecto, para participar como candidato a cargos de elección popular, se tendrá que presentar el certificado de no inscripción en dicha base de datos.**

El Pleno del Senado aprobó por unanimidad, un dictamen que plantea reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de fortalecer la ejecución y garantizar el oportuno cumplimiento de la pensión alimenticia, de manera homologada en todo el país.

La propuesta, avalada con 86 votos y enviada al Ejecutivo federal, plantea crear un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objeto de concentrar la información de las personas deudoras alimentarias, a fin de dotar de una efectiva protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con ello, se precisa en el documento, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno dispondrán de lo necesario, con la finalidad de establecer, como requisito, la presentación del certificado de no inscripción en dicho registro para realizar procedimientos y trámites como:

Licencias y permisos para conducir; pasaporte o documento de identidad y de viaje; participar como candidato a cargos de elección popular; participar en procesos de selección para asumir el cargo de personas juzgadoras en el ámbito local y federal; trámites realizados ante notario público relativos a la compra-venta de inmuebles, la constitución o transmisión de derechos reales.

También se requerirá dicho certificado en las solicitudes de matrimonio, situación en la que la persona oficial del Registro Civil, deberá hacer del conocimiento de los contrayentes, si alguno se encuentra en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.

Además, se prevén medidas de restricción migratoria, con el objeto de impedir que las personas inscritas en dicho registro puedan salir del país cuando sean deudores alimentarios morosos, así como cuando existan los medios de prueba para determinar la existencia de un riesgo importante de que su salida del país se utilice como un medio de evasión del pago de la deuda.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, dijo que el dictamen responde a la obligación del Estado mexicano para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias de las niñas, niños y adolescentes del país.

La pensión alimenticia, señaló, es un tema al que se le debe fortalecer su ejecución y garantizar su oportuno cumplimiento de manera homologada en todo el país.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez Simón, expresó que la pensión alimenticia es un tema de gran importancia, por su intrínseca relación con el bienestar, seguridad social y económica de niñas, niños y adolescentes de México.

Refirió que, de cada 10 divorcios, siete padres no cumplen con la pensión alimenticia, lo que se convierte en un problema grave que requiere de soluciones, "pues es alarmante que los hijos padezcan estas indiferencias de los padres que no desean hacerse responsables de los gastos básicos".

La senadora Imelda Castro Castro, de Morena, explicó que, al modificar el proceso de los trámites se privilegia el principio de interés superior de la niñez y se asegura el cumplimiento efectivo de sus derechos. “Por el bien de las niñas, los niños y adolescentes, primero su derecho a la pensión alimentaria”.

La senadora Josefina Vázquez Mota, del PAN, manifestó que, cuando los menores no reciben pensión alimenticia, muchas veces se ven obligados a trabajar y a dejar sus estudios, por lo que, con esta reforma, “hoy se les termina la impunidad a los deudores alimentarios”.

Del PVEM, la senadora Gabriela Benavides Cobos dijo que el Estado debe tomar medidas para que el deudor alimentario otorgue el sustento económico para la formación adecuada de sus hijos. Por ello, es importante contar con este registro, para que, a través de la justicia, se proteja a los menores.

Por su parte, la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, del PT, indicó que 7 de cada 10 madres solteras no reciben pensión alimenticia y una de cada 10 mujeres que demanda lo consigue, por lo que este dictamen garantiza el derecho a los alimentos de uno de los sectores más vulnerables del país.

El senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, aseveró que es fundamental generar el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, “pues el derecho de dar y recibir alimentos es de interés público”.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

CONGRESO DE CHIAPAS DEBERÁ LEGISLAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al Congreso de Chiapas emitir la ley que regule la responsabilidad patrimonial del Estado para esa entidad federativa y realice las adecuaciones presupuestales necesarias para que se cumpla con la obligación constitucional de reparar e indemnizar a los particulares por los daños que alguna actividad irregular cause en sus bienes o derechos.

Se explicó que, en 2002, con motivo de la reforma a la Constitución General, se otorgó a los congresos locales un plazo de dos años para adecuar su legislación y realizar los ajustes presupuestarios necesarios, por lo que, en un Estado de Derecho, resulta inexcusable la dilación en el cumplimiento del mandato constitucional, pues incurren en una omisión legislativa absoluta.

Por lo que el Congreso de Chiapas deberá emitir la legislación y demás disposiciones que regulen el procedimiento para hacer efectivo el derecho a la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado en el período de sesiones que se encuentre en curso o en el siguiente periodo ordinario.

Amparo en revisión 659/2022. Ponente: Yasmín Esquivel Mossa. Resuelto en sesión de 22 de marzo de 2023 por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Abrogan Ley para Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública

Se trata de una legislación vigente desde 1950, que nació para liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal provenientes de operaciones e impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que se hicieron del 1 de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948, y que ahora resulta obsoleta.

Por El Universal
22 de Marzo de 2023



Abrogan Ley para Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública.

MÉXICO.- Con 470 votos a favor, **la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal fue abogada** en unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados.

Se trata de una legislación vigente desde 1950, que nació para **liquidar los créditos a favor del Gobierno Federal provenientes de operaciones e impuestos, derechos, productos y aprovechamientos**, que se hicieron del 1 de enero de 1941 hasta el 31 de diciembre de 1948, y que ahora resulta obsoleta.

Ya que han pasado 72 años de que precluyeron, estos créditos se encontraban entre los 2 mil y 5 mil pesos y los que llegaban a exceder ese monto debían ser sometidos a autorización de la Secretaría de Hacienda.

Cabe mencionar que la Contaduría Mayor de Hacienda como Órgano del Poder Legislativo de la Unión también dejó de existir desde 1999 cuando fue sustituida por el Órgano Superior de Fiscalización y que ahora conocemos como la Auditoría Superior de la Federación, la cual tiene mayores atribuciones en lo que se refiere a la fiscalización de las finanzas públicas y que queda a cargo de esta Cámara de Diputados", señaló la diputada Margarita García, del PT, quien fundamentó el proyecto.

La legisladora reconoció que **dicha ley "fue de gran ayuda en su momento" y cumplió con el propósito para la cual fue creada**, pero aclaró que en la actualidad ya no es necesaria.

Deja Miguel Ángel Osorio Chong coordinación del PRI en el Senado

Por Redacción
22 marzo, 2023

Ciudad de México.- Miguel Ángel Osorio Chong dejó la coordinación del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** en el Senado, así lo anunció en conferencia de prensa tras una reunión extraordinaria para buscar su remoción del cargo.

El senador reveló que dejaba dicho puesto por sus diferencias con el dirigente nacional del partido, **Alejandro Moreno**.

“Senadoras y senadores llamaron a esta asamblea general ayer por la noche y vine para hacer lo que siempre hago: dar la cara. Me presenté para decirles que era ilegal. (...) ¿Aferrarme a un espacio en el que hay un dirigente herido, que quiere revancha y lastimar a sus adversarios? No voy a permitir entrar a ese proceso.

Les dije que hicieran un escrito con la petición formal, pero tuve la negativa del senador Añorve. Antes de irme les dije, con el respeto debido, que qué pena me daba que se prestaran a las artimañas de Alejandro Moreno. (...) Hoy les he dejado la coordinación para sus pretensiones”, agregó.

Osorio Chong agradeció el tiempo que fue coordinador, asegurando que siempre buscó la unión dentro del partido, y acusó que Alito Moreno solo quería favorecerse de su puesto, además de que ha dañado el partido.

“Yo soy la voz de millones de priistas enojados con este personaje (Alejandro Moreno) que le ha hecho tanto daño al partido. Lo único que ha hecho es presionar en los estados para quedarse con todas las facultades como dirigente.

“Cuando dijo que se iría, yo les dije: ‘Va a mentir’, y mintió. Después se le gana legalmente y su respuesta es enviar este proceso de decisión para remover al coordinador”, dijo.

Desecha TEPJF 27 nuevas demandas contra 'Plan B'

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



Sala de sesiones del TEPJF en imagen de archivo. Foto Cristina Rodríguez

Ciudad de México. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó 27 demandas presentadas en contra del Decreto de reforma a diversas normas electorales con lo que suma un total de mil cuatro demandas desechadas tras la publicación del Plan B.

A diferencia de lo que aprobaron en el caso del secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, el pleno de la Sala Superior aprobó por unanimidad desechar otras 27 demandas presentadas en contra de la reforma electoral.

Estas se suman a las 971 demandas que fueron desechadas en las dos sesiones públicas pasadas tras la publicación del Decreto de la reforma electoral en el Diario Oficial de la Federación.

A partir de la entrada en vigor del Decreto y el Acuerdo mencionados, diversas personas acudieron a la Sala Superior con el fin de cuestionar su constitucionalidad, al considerar que "vulneran sus derechos político-electorales, que son regresivos en materia de derechos fundamentales e inciden en la autonomía del Instituto Nacional Electoral (INE)".

En la sesión pública de este miércoles se sumaron otros 27 asuntos que fueron desechadas porque la Sala Superior estableció que no puede estudiar el fondo de las problemáticas planteadas, ya que en ellas "se solicita el análisis de diversas normas electorales por su sola entrada en vigor, es decir, sin un acto concreto de aplicación".

Por lo anterior, el Tribunal Electoral señaló que carece de facultades para "analizar normas en abstracto, sin que se hubieran aplicado mediante algún acto".

Por tanto, "dado que del decreto aludido no se advierte un acto de aplicación o una afectación inmediata que permitiera al Tribunal Electoral desplegar un control concreto de constitucionalidad conforme a la Constitución Federal, es por lo que no se puede estudiar el problema jurídico planteado en esas demandas, al existir un obstáculo de carácter procesal", señaló el pleno.

Confirma TEPJF prueba piloto de voto electrónico en próximas elecciones

la Redacción Tiempo de lectura: 2 min.



Urna electrónica desarrollada por el INE. Imagen tomada del video publicado por INETV

Ciudad de México. El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por mayoría de votos, con uno en contra del magistrado Indalfer Infante Gonzales, el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se determinó la implementación del voto electrónico en una parte de las casillas, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en los procesos electorales locales 2022-2023 de Coahuila y Estado de México.

Se prevé que las urnas electrónicas sean instaladas en 74 casillas de Coahuila y 164 del Estado de México, además serán entregadas el mismo día de la jornada electoral con el fin de salvaguardar la integridad del dispositivo.

En la sesión pública de este miércoles se detalló que Morena alegó que no se han usado algunos de los modelos de urnas y podrían fallar, por lo que sostuvo que los funcionarios de casilla no saben operar las urnas electrónicas y que no se explica la diferencia de estas a usarse en los dos procesos.

Sin embargo, la Sala Superior confirmó el acuerdo impugnado, pues "el INE garantizó el adecuado funcionamiento de las urnas electrónicas, a través de diversos procedimientos de configuración y verificación de los equipos".

Además, argumentó que el INE implementó medidas de seguridad para resguardar los equipos, así como su correcta operación por parte de quienes integrarán las mesas directivas de casilla.

Reprochan reunión de legisladores con Pro Vida en Zacatecas

Alfredo Valadez Rodríguez, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



Feministas repudian que haya acuerdos en reuniones con ese grupo sin considerar todos los puntos de vista. Foto **La Jornada**

Zacatecas, Zac. Integrantes del Movimiento Feminista de Zacatecas reprocharon que los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), del Congreso del Estado, el diputado de Movimiento Ciudadano, Enrique Laviada Cirerol (ex coordinador de asesores en el gobierno de Ricardo Monreal Ávila), y la diputada panista Karla Valdez, recibieron en una reunión privada a integrantes de la organización Pro Vida y del Frente Nacional por la Familia, con quienes “acordaron”, abrir a la discusión pública, la Iniciativa Ciudadana para la Despenalización del aborto en Zacatecas, a través de la Comisión de Parlamento Abierto.

A través de un comunicado de prensa, emitido después de la reunión privada, el diputado Enrique Laviada Cirerol, informó que, desde la Jucopo, los coordinadores de los grupos parlamentarios “votaron por unanimidad, solicitar al Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, se turnen las iniciativas que plantean despenalizar el aborto en la entidad, a la Comisión de Parlamento Abierto”.

Será a través de esa comisión, que se discuta, “mediante un ejercicio transparente y de apertura, en donde se expresen y debatan todas las opiniones, argumentos y planteamientos de los diferentes colectivos”.

La exigencia de que se “abra el debate”, se aceptó en el comunicado del poder legislativo, se produjo luego de que integrantes de “Grupos Provida, ésta mañana se manifestaron, en el Congreso local, exigiendo que haya un Parlamento Abierto durante la dictaminación de la Iniciativa Ciudadana para la Despenalización del Aborto en el estado”.

En este contexto, Emilia Pesci, integrante de una de las organizaciones feministas en Zacatecas, reprochó en un pronunciamiento en sus redes sociales, el que el pasado 07 de noviembre, dijo, los integrantes de la Jucopo, convocaron al Movimiento Feminista de Zacatecas a una reunión, “en la que nos dejaron plantadas”.

Pero ahora, los legisladores de la Jucopo, lamentó, “se reunieron con grupos ‘profeto’, a acordar llevar a parlamento abierto la Iniciativa Ciudadana para la Despenalización del aborto en Zacatecas”.

“Qué lamentable. Los derechos no se consultan, los derechos se promueven y se garantizan. Están contenidos en leyes y tratados de los que México es parte y no están a discusión”.

Los representantes populares, señaló Emilia Pesci, en el ámbito de sus competencias, “tienen la obligación de respetar, proteger y hacer realidad los derechos humanos, incluidos los relativos a la salud y la autonomía sexual y reproductiva”.

“Cuando los servicios de aborto seguros y legales están restringidos sin justificación, se pone en riesgo el acceso a otros derechos humanos protegidos internacionalmente: el derecho a no sufrir discriminación y a la igualdad; a la vida, la salud y la información”.

La legalización del aborto, añadió la integrante del Movimiento Feminista de Zacatecas, da oportunidad a las mujeres “a no sufrir tratos crueles, inhumanos o degradantes; a la privacidad y la autonomía e integridad física; a decidir sobre número y espaciamiento de hijos; a la libertad; a disfrutar de los beneficios del avance científico, y a la libertad de conciencia y religión”.

Ante la actuación de la Jucopo, se informó que integrantes del Movimiento Feminista realizarán una movilización en contra el congreso local.

Senado avala ley que impide a deudores de pensión alimenticia tramitar pasaporte o credencial de INE

Se creó el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias que concentrará la información sobre el incumplimiento de deudores y acreedores. El certificado de no inscripción en esa base de datos será requisito para obtener la licencia de conducir o comprar y vender inmuebles.



La senadora Olga Sánchez Cordero. Foto: Germán Canseco

Por La Redacción
jueves, 23 de marzo de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— El Senado aprobó por unanimidad una reforma que impedirá a deudores de pensión alimenticia tramitar documentos como el pasaporte, la licencia de conducir o la credencial para votar.

El pleno de la Cámara Alta aprobó por unanimidad un dictamen que plantea reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de fortalecer la ejecución y garantizar el oportuno cumplimiento de la pensión alimenticia, de manera homologada en todo el país.

"Para volver a casarse, comprar o vender inmuebles, tramitar licencia de conducir, pasaporte o INE; contender por puestos de elección popular, cargos como jueces o ministros, será necesario obtener un certificado de no deudor moroso", afirmó durante la sesión la senadora morenista y exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero.

#EnVivo La senadora [@M_OlgaSCordero](#) en la sesión ordinaria de sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. **#MorenaEnElSenado** **#Comparte** <https://t.co/J6neAZXr8S>

— Senadores Morena (@MorenaSenadores) [March 22, 2023](#)

La propuesta, avalada con 86 votos y enviada al Ejecutivo federal, plantea crear un Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, con el objeto de concentrar la información de las personas deudoras alimentarias, a fin de dotar de una efectiva protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Con la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, sólo un juez familiar podrá ordenar que se retire a la o el deudor del Registro, cuando se hayan cubierto las pensiones faltantes y se cuente con el certificado expedido por el [#RegistroCivil](#) pic.twitter.com/higxOBHCc2

— Olga Sánchez Cordero (@M_OlgaSCordero) [March 22, 2023](#)

"Con ello, se precisa en el documento, que las autoridades de los tres órdenes de gobierno dispondrán de lo necesario, con la finalidad de establecer, como requisito, la presentación del certificado de no inscripción en dicho registro para realizar procedimientos y trámites como:

"Licencias y permisos para conducir; pasaporte o documento de identidad y de viaje; participar como candidato a cargos de elección popular; participar en procesos de selección para asumir el cargo de personas juzgadoras en el ámbito local y federal; trámites realizados ante notario público relativos a la compra-venta de inmuebles, la constitución o transmisión de derechos reales", destaca el Senado en un comunicado.

“También se requerirá dicho certificado en las solicitudes de matrimonio, situación en la que la persona oficial del Registro Civil deberá hacer del conocimiento de los contrayentes, si alguno se encuentra en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias”, añadió.

? Por unanimidad, con 84 votos a favor, se reforma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para crear el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, a fin de concentrar la información de deudores y acreedores a estas obligaciones.

Conoce más.uD83DuDC47 pic.twitter.com/j3flkOJxpb

— Senado de México (@senadomexicano) [March 22, 2023](#)

Además, se prevén medidas de restricción migratoria, con el objeto de impedir que las personas inscritas en dicho registro puedan salir del país cuando sean deudores alimentarios morosos, así como cuando existan los medios de prueba para determinar la existencia de un riesgo importante de que su salida del país se utilice como un medio de evasión del pago de la deuda.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, dijo que el dictamen responde a la obligación del Estado mexicano para garantizar la satisfacción de las necesidades alimentarias de las niñas, niños y adolescentes del país.

Sánchez Cordero destacó que en México, por cada 10 matrimonios hay tres divorcios y tres de cada cuatro hijos de una pareja divorciada no reciben pensión alimenticia. Además, 33 de cada 100 mujeres en México, de entre 15 y 54 años, son madres solteras.

La exsecretaria de Gobernación detalló que con la creación del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, sólo un juez familiar podrá ordenar que se retire a la o el deudor del Registro, cuando se hayan cubierto las pensiones faltantes y se cuente con el certificado expedido por el Registro Civil.

La presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, Mayuli Latifa Martínez Simón, refirió que, de cada 10 divorcios, siete padres no cumplen con la pensión alimenticia, lo que se convierte en un problema grave que requiere de soluciones, “pues es alarmante que los hijos padezcan estas indiferencias de los padres que no desean hacerse responsables de los gastos básicos”.

La senadora Josefina Vázquez Mota, del PAN, consideró que “hoy se les termina la impunidad a los deudores alimentarios” y destacó que 70 por ciento de las madres solteras tendrán garantizada la pensión alimentaria.

Por primera vez en la historia de [#México](#), desde el [@senadomexicano](#), decimos a todos los deudores alimentarios: ¡No más impunidad!

Hoy, el 70% de las madres solteras tendrán garantizada la pensión alimentaria; hoy les decimos a miles de mexicanas: No están solas. pic.twitter.com/WzopTowkxV

— Josefina Vázquez Mota (@JosefinaVM) [March 22, 2023](#)

Exigen disculpas públicas del Congreso de Oaxaca por obstaculizar la paridad en municipios indígenas

Escrito por Cittalli López Velázquez 22 marzo, 2023



Imagen retomada del portal pagina3.mx

Tras celebrar la determinación de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** con la que invalidó el decreto que obstaculizó la paridad de género en los municipios regidos por sistemas normativos indígenas, activistas feministas demandaron una disculpa pública a quienes aprobaron en el Congreso de Oaxaca el retroceso político en los derechos de las mujeres.

“Las diputadas que presentaron esta iniciativa y todas las diputadas y diputados que votaron a favor, tendrían que pedir una disculpa a las mujeres indígenas del estado de Oaxaca por presentar y promover una reforma inconstitucional y que lesiona nuestros derechos humanos porque por esa reforma muchos municipios no cumplieron con la paridad”, señaló Flora Gutiérrez, integrante de la Red de Abogadas Indígenas.

En rueda de prensa realizada en conjunto con Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, Colectiva Chicatanas, Red Mariposas de Mujeres Mixes, por citar algunas, señalaron que la resolución de la SCJN “evidenció el golpe bajo a los derechos político electorales de las mujeres indígenas de Oaxaca por parte de la 65 legislatura y el Poder Ejecutivo, dejando claro la obligatoriedad de garantizar la paridad de manera urgente.

De esta forma será en este 2023 se debe alcanzar la paridad de género en los 417 municipios que eligen a sus autoridades a través de su propio sistema normativo interno o indígena.

En este sentido demandaron a las instituciones encargadas de garantizar la participación política de las mujeres informar adecuadamente a las asambleas; al Poder Ejecutivo que inicie las acciones inmediatas para difundir en lenguas originarias el decreto que obliga a la paridad e iniciar acciones para que ésta se cumpla.

De la misma manera demandaron al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) vigile que los municipios cumplan con la paridad fijada; mientras que al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca le demandaron garantizar en sus resoluciones el cumplimiento de lo anterior. Flora Gutiérrez señaló que por años el discurso para obstaculizar la paridad es decir que las mujeres no quieren participar y no dan servicios comunitarios, sin embargo -apuntó- los cargos que se dan a las mujeres no se toman en cuenta para el sistema de escalafón.

“Nosotras no estamos en contra del sistema de cargos ni del sistema de escalafón, pero si el sistema de cargos y el de escalafón sólo contempla los cargos de los hombres, ahí es en donde está el problema porque no contempla los cargos que las mujeres desempeñan y que al final del día constituyen servicios”, apuntó.

Aumentan 12 delitos en el país, la mayoría afectan a mujeres

En primer bimestre acoso sube 90%, hostigamiento, 85%, violencia de género, 61% y abuso sexual, 35%; también al alza, extorsión, narcomenudeo...; la SSPC resalta baja de 30% en ilícitos del fuero federal respecto a 2018; además apunta disminución de 21.1% en homicidios dolosos



Repuntan delitos que afectan a las mujeres **Foto: Especial**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 23/03/2023 03:08

Durante el primer bimestre del 2023 aumentaron 12 delitos en el país, y, de nueva cuenta, los relacionados con la violencia cometida en contra de las mujeres son los que encabezan los repuntes, de acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Entre enero y febrero de este año, el acoso sexual tuvo un crecimiento del 90 por ciento, al pasar de 995 carpetas de investigación en el mismo periodo del 2022, a mil 896 en este 2023, mientras que el hostigamiento sexual paso de 243 a 451 delitos, lo que quiere decir 85 por ciento de aumento.

Otros delitos al alza fueron la violencia de género, con 61 por ciento de repunte; el abuso sexual, con 35 por ciento, la violencia familiar, 20 por ciento; violación equiparada, 18 por ciento, y la violación simple, con 15 por ciento más.

Adicionalmente, otros ilícitos cuya comisión no recae exclusivamente en contra de mujeres, también tuvieron un comportamiento ascendente, como es el caso de la extorsión, con 12 por ciento de aumento; lesiones dolosas, 11 por ciento; corrupción de menores, 10 por ciento; narcomenudeo, seis por ciento, y robo total, dos por ciento.

Paulina Amorzurruvia, coordinadora del movimiento Unión Mujer, subrayó que nueve de cada 10 ilícitos de carácter sexual se cometen en contra de mujeres, mientras que la falta de presupuesto para programas y políticas públicas de género impacta directamente la seguridad, cada vez más gravemente.

“El sistema judicial en nuestro país revictimiza y reduce las intenciones de que la víctima denuncie. Detrás de estas cifras alarmantes, existe una cifra negra más grande, que encuentra como uno de sus detonantes al crimen organizado y el negocio de la trata”, dijo.

Los que más crecieron

Ilícitos que aumentaron en el primer bimestre de este año, comparado con igual periodo del 2022

DELITO	2022	2023	DIF.
Acoso sexual	995	1,896	90%
Hostigamiento sexual	243	451	85%
Violencia de género	614	993	61%
Abuso sexual	3,938	5,322	35%
Violencia familiar	35,300	42,569	20%
Violación equiparada	1,007	1,193	18%
Violación simple	2,020	2,339	15%
Extorsión	1,402	1,581	12%
Lesiones dolosas	22,947	25,497	11%
Corrupción de menores	398	424	10%
Narcomenudeo	14,718	15,576	6%
Robo total	96,525	98,690	2%

Fuente: SESNSP

Gráfico

Es decir, añadió, los grupos del crimen organizado son los principales responsables de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, debido a que son los detonantes de delitos como la trata de personas.

Añadió que la violencia está dentro de los hogares, cuando anteriormente eran espacios seguros. Consideró que este fenómeno se ha generalizado ante la falta de seguimiento por parte de las autoridades, pues no hay perspectiva de género.

“Todo esto ha creado un caldo de cultivo que ha desprotegido a los grupos vulnerables, pues si bien hay mayor afectación a las mujeres, otros sectores también tienen riesgos y, de no tener una estrategia que ataque los delitos, éstos seguirán al alza”, destacó.

Al respecto, María Elena Morera, directora de Causa en Común, explicó que el panorama delictivo sigue siendo muy grave, y sostuvo que el comparativo que realizaron las autoridades federales de enero contra febrero, en primer lugar, no es válido, porque se tienen menos días, además de que no se hace de esa manera, pues no hay casi variación.

“Si los comparas con 2022, no bajan, sino que suben. El Gobierno federal trata de comparar la cifra que le conviene para señalar que van mejor, aunque no sea así, sobre todo cuando no hay una estrategia que combata los delitos y, menos, que proteja a las mujeres. Los indicadores nos señalan que no van bien, sino que, por el contrario, vamos peor”, detalló.

La experta mencionó que en realidad la estrategia de seguridad es mediática, al señalar en reiteradas ocasiones que se va mejor, aunque en los hechos hay un aumento en las carpetas de investigación, y sostuvo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador no tiene interés en la protección de las mujeres.

SSPC: incidencia baja 30% respecto al inicio del sexenio

Los delitos continúan a la baja en casi todos los rubros, aseguró la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

“Hasta el mes de febrero hubo una reducción del 29.9 por ciento, comparado con el inicio de la administración, aquí se ve muy claramente cómo los delitos del fuero federal han venido a la baja”, resaltó la funcionaria.

En la conferencia matutina, destacó que el número de homicidios dolosos cayó 21.1 por ciento, en contraste con los registrados en diciembre de 2018, mientras que, en comparación con los últimos sexenios, los delitos han retrocedido en más de 11 por ciento.

“También está el comparativo de homicidios en las pasadas administraciones y cómo ha ido a la baja, cómo se ve que en el periodo de (Felipe) Calderón teníamos un incremento de 192 por ciento de todo su periodo; y también en la época del Presidente (Enrique) Peña, cómo fue al alza; y cómo ahora ya estamos a la baja, con un promedio de 11.6 por ciento, ya contando el mes de febrero”, abundó.

Sin embargo, reconoció que los crímenes en los que se utilizaron armas de fuego y explosivos muestran una alza: “Aquí están en la mayoría a la baja, salvo los delitos con arma de fuego y explosivos, que por las detenciones han sido al alza”.

Asimismo, la secretaria destacó que los delitos se concentran en seis entidades: “(son) las que concentran el 48 por ciento de las víctimas de homicidios dolosos, son Guanajuato, el Estado de México, Baja California, Chihuahua, Jalisco y Michoacán”.

Por el contrario, los feminicidios también muestran una tendencia a la baja, con 25.7 por ciento menos. El secuestro muestra una disminución de 64.5 por ciento y en el huachicol hasta 92 por ciento, lo que significó evitar la pérdida de casi 256 mil millones de pesos por el robo de combustibles.

Relanzan la Conago; fortalecerá relación con el Ejecutivo

Conferencia de Gobernadores, encabezada por el oaxaqueño Salomón Jara, acuerda mejorar vínculo con el Presidente; pactan apoyar acciones contra cambio climático; participan en reunión John Kerry y el embajador Ken Salazar.



Gobernadores y secretarios de Estado reunidos ayer en Oaxaca para encuentro de la Conago y el Consejo Nacional de Seguridad. **Foto: Especial**

Por: MAGALI JUÁREZ
- 23/03/2023 03:17

En Oaxaca, Oaxaca

Con una nueva estructura de mayoría morenista, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) tuvo ayer un relanzamiento, en el que tomó una nueva ruta orientada a fortalecer la relación con el Ejecutivo y dejar de ser una contraposición a éste.

En este relanzamiento de la Conago, bajo el liderazgo del mandatario de Oaxaca, Salomón Jara, se contó por primera vez con la presencia de un enviado especial del presidente estadounidense Joe Biden: John Kerry, y se refrendó el respaldo al Gobierno mexicano para avanzar en la transición energética.

En la reunión, a la que asistieron mandatarios de 23 estados y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, los gobernadores y gobernadoras refrendaron su compromiso para hacerle frente a los embates del cambio climático y cumplir con los objetivos de la Cumbre de Líderes de América del Norte.

En este encuentro, realizado en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, el mandatario Salomón Jara aseveró, en representación de sus homólogos y homólogas, que la Conago se sumó al compromiso del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador para mitigar los efectos del cambio climático, mediante políticas públicas y el impulso a proyectos que protejan la riqueza biológica y contribuyan al desarrollo sustentable.

Entre los acuerdos establecidos por los integrantes de la Conago se encuentra el fin de la relación con la asociación civil llamada "Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales", que se sustituye con un equipo técnico con personal de la presidencia y la vicepresidencia de la conferencia, con cargo al presupuesto de los estados correspondientes.

También se determinó la eliminación de las cuotas por membresía y la transformación de la naturaleza de la Conago, en un acuerdo de voluntades y un espacio de diálogo y concertación entre pares.

En ese aspecto, se estableció que los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas participarán de manera voluntaria, de buena fe, en condiciones de igualdad y con objetivos comunes.

Contrario al hecho de que en sus inicios la Conago surgió como instancia opositora al gobierno federal, en el sexenio de Vicente Fox, ahora se estableció un nuevo objetivo para mejorar el vínculo con el Presidente de la República.

“El nuevo objetivo de la Conago será el de contribuir a fortalecer la relación entre las entidades federativas y el Poder Ejecutivo federal, consolidar el Estado democrático y de derechos, promover el intercambio de experiencias exitosas en materia de políticas públicas y apoyar acciones en favor del bienestar de México”, se acordó.

También se estableció que se mantendrá la unanimidad y el consenso como mecanismo de votación y legitimación de la toma de decisiones, además de que los presidentes y vicepresidentes durarán cuatro meses en el cargo y se expedirá un nuevo reglamento.

Los cambios en la conferencia de gobernadores se dan en un contexto en el que la mayoría de sus integrantes pertenecen a la Cuarta Transformación, y sólo 10 son de la oposición.

A la reunión de la Conago se ausentaron los gobernadores Maru Campos, de Chihuahua; Rutilio Escandón, de Chiapas; Mauricio Kuri, de Querétaro; Alfredo Del Mazo Maza, del Estado de México; Lorena Cuéllar, de Tlaxcala; Enrique Alfaro, de Jalisco; Samuel García, de Nuevo León, y Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, de Guanajuato.

Gobernadores ratifican su cooperación ante desafíos

El gobernador de Oaxaca, Salomón Jara, destacó que los mandatarios de todo el país ratificaron su compromiso con el diálogo, la cooperación y la responsabilidad como fórmula para hacer frente a los desafíos comunes.

El mandatario oaxaqueño encabezó la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que se llevó a cabo en el estado y contó con la presencia del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, y el enviado de Estados Unidos para el Cambio Climático, John Kerry.

Ante la convocatoria de Kerry de acelerar los procesos para despegar las energías renovables, el mandatario oaxaqueño afirmó que él y todos sus homólogos tienen la voluntad para trabajar y dar la batalla en contra del cambio climático.

“Todas y todos los gobernantes de las entidades federativas reiteramos el compromiso y la voluntad de trabajar, para coadyuvar a la lucha contra el cambio climático y a la consolidación de los vínculos de amistad y cooperación entre México y los Estados Unidos”, manifestó.

Particularmente dijo que aprovechan el encuentro que se realizó en Oaxaca para confirmar el compromiso de mantener el diálogo y la cooperación ante los desafíos comunes que hay en el país.

“Aquí en Oaxaca (los gobernadores) refrendamos nuestro compromiso con el diálogo, la cooperación y la responsabilidad compartida como fórmula para hacer frente a los desafíos comunes”, expresó.

Tras la celebración de la Conago, el gobernador oaxaqueño también participó en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde destacó que han decidido alinearse con la estrategia nacional de seguridad y profundizar la coordinación con la Secretaría de Seguridad, la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina.

“Coincidimos con la secretaria de seguridad, Rosa Icela Rodríguez, quien atinadamente ha señalado que el trabajo en equipo es fundamental para enfrentar los problemas de inseguridad.

“Reconocemos la importancia del cambio en la forma de abordar ahora la lucha contra la delincuencia atendiendo las raíces y las causas estructurales que generan la violencia y la comisión de conductas antisociales”, puntualizó.

“El destino nos alcanzó con el cambio climático”

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, aseveró que “el destino finalmente nos alcanzó” con el cambio climático.

Al participar en la VI Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que encabeza el mandatario Salomón Jara, en Oaxaca, sostuvo que del “mito genial”, el cambio climático pasó a una lamentable realidad.

“Yo diría, simple y sencillamente, que el destino finalmente nos alcanzó y nos alcanzó, porque nunca creímos que el cambio climático existiera, era una especie de mito genial y ahora, pues ya es una lamentable realidad”, declaró.

Destacó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador tomó la decisión de apoyar, con todo, una política pública que ayude a combatir y prevenir el cambio climático y sus efectos.

Mencionó que actualmente México enfrenta un problema severo de sequías que si no se planea una forma de enfrentarlo no se va a poder contener.

“Más de la mitad del territorio nacional enfrenta un grave problema de sequía, con los ríos, la mayoría de ellos de los más caudalosos del Continente Americano contaminados a niveles tales que hacen imposible que sean fuente de abastecimiento de agua para los habitantes de nuestro país.

“Ahí está el ejemplo del río Nazas, que es el segundo o tercero más largo del país, que a su llegada a Nayarit pues ya está prácticamente contaminado por todo el escurrimiento que viene desde Durango, todos los químicos que viene arrastrando. Nuestros ríos, el Grijalva, el Usumacinta enfrentan ya niveles severos”, indicó.

Al respecto, el enviado de EU para el Cambio Climático, John Kerry, señaló que México debe acelerar el proceso para despegar las energías renovables.

Aseguró que el país cuenta con las oportunidades naturales y la tecnología para reducir las emisiones de carbono en un corto periodo. Por ello, convocó al país a adoptar medidas urgentes y efectivas ante el cambio climático y despegará las energías renovables como respuesta para hacer frente al calentamiento global.

Ante gobernadores y funcionarios federales, así como el embajador Ken Salazar, reconoció el potencial que tiene México en energía eólica, aunque no se esté aprovechando como debería.